INFORME RECTIFICATORIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 dias del mes de febrero del año 2020, se presenta el Informe rectificatorio al Informe rectificatorio de fecha 04 de diciembre de 2019, resultante de la Evaluación de las Ofertas inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 34/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS",** elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Procedemos a rectificar el Informe de Evaluación presentado en fecha 04 de diciembre de 2019, específicamente en cuanto a la marca del ítem 125. Pentoxifilina correspondiente a la empresa CORPEXIM SA, debiendo ser PENTOXIFILINA 400 MG WHELP, debiendo subsanar en el Punto 14. *Recomendaciones de la Comisión Evaluadora.*

Que, en atención a lo precedentemente expuesto, se realiza la siguiente consideracion, en el Punto 14. *Recomendaciones de la Comisión Evaluadora*, específicamente en la marca del ítem 125 del cuadro adjudicado de la firma CORPEXIM SA, quedando de la siguiente manera:

Alicia C. Olazar M.
Abogada - Mat. N° 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ma[illegible] Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Farm. Edith E. Aranda Espinola
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Regente
Reg. Prof. N° 2595

Departamento Técnico de Contrataciones
Wjara

2021-08-14 11:51:24.851182-04

Departamento Técnico de Contrataciones

2021-08-14 11:51:24.851182-04

14. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA CUADRO ADJUDICADO DE LA FIRMA CORPEXIM SA, QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA::

CORPEXIM SA

Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima
16	1271	51142506-001	BIPERIDENO CLORHIDRATO	2 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	132.000	264.000	BIPERIDENO 2MG/ WHELP	NACIONAL/ PARAGUAYA	222	58.608.000
38	10680	51191799-9999	CITRATO DE POTASIO	1080 mg (10 mEq)	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	127.500	255.000	CITRATO DE POTASIO PASTEUR	NACIONAL/ PARAGUAYA	957	244.035.000
81	1293	51141702-002	HALOPERIDOL	5 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	55.000	110.000	SUTRANX 5	NACIONAL/ PARAGUAYA	234	25.740.000
125	1147	51132001-001	PENTOXIFILINA	400 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	480.000	960.000	**PENTOXIFILINA 400 MG WHELP**	NACIONAL	411	394.560.000
134	1103	51151812-001	PROPANOLOL	40 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	550.000	1.100.000	PROPANOLOL 40 MG PASTEUR	NACIONAL/ PARAGUAYA	199	218.900.000
140	6072	51141704-001	RISPERIDONA	3 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	315.000	630.000	RISPERIDONA 3MG WHELP	NACIONAL/ PARAGUAYA	902	568.260.000
159	1168	51172109-001	TRIMEBUTINA	200 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	720.000	1.440.000	DISTONIL	NACIONAL/ PARAGUAYA	224	322.560.000
													1.832.663.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA.: GS. 1.832.663.000 (Son Guaraníes un mil ochocientos treinta y dos millones seiscientos sesenta y tres mil). IVA INCLUIDO.-

En conclusión, los puntos aclarados y rectificados en el presente informe, no modifican precios unitarios ni monto total recomendado para su adjudicación en el Informe principal, por lo que el mismo se mantiene vigente e inalterable.

Es nuestro informe

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Farm. Edith E. Aranda Espínola
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Regente
Reg. Prof. Nº 2595

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. Nº 36.122
Dirección Jurídica

Alicia C. Olazar M.
Abogada - Mat. Nº 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL